

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16832 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 10 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13.

Número de asunto. Concurso voluntario 144/2011-a.

Tipo de concurso. Concurso/voluntario.

Entidad instante del concurso y N.I.F. "Pinturas Mont-Palau, S.L.", C.I.F. B-63.305.882.

Fecha del auto de declaración. 1/4/ 2011.

Administradores concursales. Don José María Tejedor González, con domicilio en calle Muntaner, 262, 2.º, 1.ª, 08021 Barcelona, y teléfono n.º 93 3942640 y en calidad de Economista.

Facultades de la concursada. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, edificio C, 13ª planta, 08075 Barcelona, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado", firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 18 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110034817-1